

BUIN, 22 NOV 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3786 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2023.

3.- El Memorandum N° 1681, de fecha 06 de noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Mario Calderón Lantadilla**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Ⓞ Informe Social N° 305, de fecha 02.11.2023, a nombre de Mario Calderón Lantadilla.
- Ⓞ Fotocopia Cédula de Identidad.
- Ⓞ Receta Médica, de fecha 16.10.2023, a nombre del Sr. Calderón Lantadilla.
- Ⓞ Cotización, de fecha 19.10.2023 emitida por Farmacia Kurth.
- Ⓞ Recetas Médicas del mes de octubre de 2023.
- Ⓞ Liquidación de Pago, mes de octubre de 2023.
- Ⓞ Registro Social de Hogares.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1569, de fecha 14 de noviembre de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a **Fernando Kurth González (Farmacia Kurth)**, por la suma de **\$82.500.- (ochenta y dos mil quinientos pesos)**, para la compra de medicamentos, beneficio otorgado a **Mario Reinaldo Calderón Lantadilla**, Cédula de Identidad N° _____, con domicilio en _____, Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.R.
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2023\Mario Calderón Lantadilla.doc